

[REDACTED]

ACTA DE INSPECCIÓN

[REDACTED], funcionaria de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha presentado el 20 de mayo de 2014 en el Institut d'Investigacions Biomèdiques de Barcelona (IIBB) del Consell Superior d'Investigacions Científiques (CSIC), en calle [REDACTED] (con coordenadas GPS [REDACTED]) de Barcelona (Barcelonès).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a investigación biomédica, y cuya última autorización fue concedida por el Departament de Treball i Indústria en fecha 11.11.2005.

Que la Inspección fue recibida por la señora [REDACTED] supervisora, en representación del titular, quién aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que la representante del titular de la instalación fue advertida previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal de la instalación, resulta que:

- La instalación, ubicada en el emplazamiento referido, consta de las dependencias siguientes:

Planta 6ª:

- Zonas en 3 laboratorios del Departamento de Neuroquímica.
 - Zonas en 3 laboratorios del Departamento de Farmacología y Toxicología-
 - 1 dependencia (de uso común) que incluye:
 - La Zona de contadores
 - La zona de manipulación de material radiactivo
 - La zona de manipulación y almacenamiento de material radiactivo
 - El almacén de residuos
 - 1 dependencia (de uso común) que incluye:
 - La Zona de autorradiografía y de dipping.
 - 1 cámara fría de uso común.
-

Planta 7ª:

- Zonas en 3 laboratorios del Departamento de Patología Experimental.
- 2 zonas (de uso común) dentro de la sala de cultivos celulares-

Estabulario de la Divisió de Ciències de la Salut (Divisió IV) de la Universitat de Barcelona (IR-2265), calle [REDACTED]

- Departamento 2 (Área I): 3 laboratorios
- Departamento 1 (Área II): 3 laboratorios

UNO. Planta sexta**Laboratorio nº 628**

- La zona destinada para manipular material radiactivo eran dos poyatas del laboratorio y una dependencia ubicada en el interior del laboratorio.-----
- Actualmente únicamente se manipula H-3 en una de las poyatas.-----
- El laboratorio disponía de un frigorífico – congelador para almacenar material radiactivo. -----

Laboratorio nº 631

- La zona destinada para manipular material radiactivo eran dos poyatas del laboratorio y una dependencia ubicada en el interior del laboratorio, la cual disponía de una vitrina de manipulación de metacrilato de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED], provista de ventilación forzada sin salida al exterior y de filtro de carbón activo.-----
- En la dependencia ubicada en el interior del laboratorio se manipulaba H-3. -----

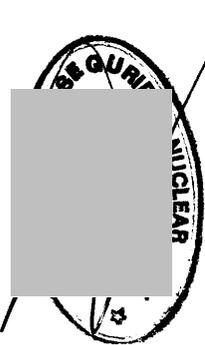
- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] nº 16391-05, calibrado por el [REDACTED] para contaminación en fecha 01.10.2012. -----

Laboratorio nº 635

- Hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo en el laboratorio. -----
- La zona destinada para manipular material radiactivo era una poyata. --

Laboratorio nº 607

- Actualmente no se manipulaba material radiactivo en este laboratorio. -



- La zona destinada para manipular material radiactivo era una poyata. --

Laboratorio nº 610

- Actualmente no se manipulaba material radiactivo en este laboratorio.-----
- La zona destinada para manipular material radiactivo eran dos poyatas. ---

Laboratorio nº 613

- Hasta la fecha de hoy no se había manipulado material radiactivo en el laboratorio. -----

- La zona destinada para manipular material radiactivo era una poyata.-----

1 dependencia de uso común, número 605, que incluye:

Zona de contadores

- Estaban disponibles los siguientes equipos:

- Un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Ra-226 con una actividad de 370 kBq.-----
- Un contador de centelleo líquido de la firma [REDACTED]; modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Eu-152 con una actividad de 444 kBq. -----

- Disponían de los siguientes patrones de calibración para los contadores de centelleo líquido:

- 1 de C-14 en forma líquida de 100900 dpm en fecha 05/2006. -----
- 1 de H-3 en forma líquida de 206900 dpm en fecha 05/2006.-----

- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad en origen de las fuentes radiactivas encapsuladas. -----

Zona de manipulación de material radiactivo (605-B)

- El laboratorio se había subdividido con pantallas de metacrilato en 3 zonas de trabajo, una para cada grupo de trabajo de la instalación. -----

- En el laboratorio se manipulaba H-3 y P-33. -----

- Estaba disponible una vitrina de manipulación de metacrilato de la firma [REDACTED], modelo [REDACTED] provista de ventilación forzada sin salida al exterior y de filtro de carbón activo. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] serie 900, nº 049135, provisto de una sonda modelo [REDACTED], calibrado para contaminación por el [REDACTED] el 6.11.2012. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] serie 900, nº 044009, provisto de una sonda modelo [REDACTED] calibrado para contaminación por e [REDACTED] el 19.11.2012. -

Zona de manipulación y almacenaje de material radiactivo

- El laboratorio se había subdividido con pantallas de metacrilato en 3 zonas de trabajo, una para cada grupo de trabajo de la instalación. -----

- En el laboratorio se manipulaba P-33. -----

- Estaban disponibles: una nevera y un congelador para almacenar material radiactivo. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED]; serie 900, nº D0000536, provisto de una sonda modelo [REDACTED] calibrado por e [REDACTED] para radiación y contaminación, el 15.12.2008. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de contaminación de la firma [REDACTED] serie 900, nº D0001172, provisto de una sonda modelo [REDACTED] calibrado por e [REDACTED] 30.04.2009. -----

- Estaba disponible un equipo portátil de detección y medida de los niveles de radiación y de contaminación de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED], nº 2398-001 calibrado para radiación y contaminación por el [REDACTED] el 23.03.2010. -----

Almacén de residuos (605-C)

- En el interior se encontraba un armario formado por 20 compartimentos, 14 de ellos con puerta de metacrilato, 2 con puerta plomada y 4 sin puerta, para almacenar los residuos radiactivos. -----

- Se encontraban almacenados diversos residuos sólidos, mixtos y líquidos, debidamente etiquetados, a la espera de ser gestionados. -----

- Estaba disponible el protocolo de gestión de los residuos radiactivos generados en la instalación (versión de junio de 2004). -----

- La supervisora señora [REDACTED] es la encargada de gestionar todos los

residuos. Estaba disponible el registro escrito de la desclasificación de los residuos radiactivos sólidos y líquidos. -----

- El laboratorio nº 631 genera residuos radiactivos líquidos de H-3 que no superan los límites de vertido, los cuales son eliminados con dilución en el laboratorio por el personal del mismo. Es el único laboratorio que desclasifica residuos. -----

- Los residuos radiactivos sólidos que se producen en la instalación son almacenados según el tipo de radionúclido. Aquellos residuos que su actividad específica es o llega a ser con almacenamiento inferior a los límites descritos en el protocolo de residuos de la instalación son eliminados como residuo convencional o citotóxico. -----

- Los residuos radiactivos líquidos miscibles en agua, son eliminados a la red general de desagüe, previa dilución ó decaimiento y dilución según el tipo de radionúclido, de acuerdo con el protocolo escrito de gestión de residuos radiactivos. -----

- No se generan residuos radiactivos líquidos no miscibles en agua. ----

- Los residuos mixtos y los líquidos miscibles que contienen H-3, C-14 CI-36 que no pueden eliminarse por superar los límites de vertidos establecidos en el protocolo de gestión de residuos de la instalación a la red general de desagüe, son retirados por ENRESA. -----

- La última retirada de residuos radiactivos efectuada por ENRESA fue la realizada en fecha 13.12.2012. -----

1 dependencia de uso común 602

- La dependencia autorizada de uso común, incluía una zona de autorradiografía y una zona de dipping, con una única puerta de entrada desde el pasillo. -----

1 cámara fría de uso común (606-A)

- En la cámara fría no se almacenaba material radiactivo. -----

DOS. Planta séptima:

Laboratorio nº 708

- Actualmente no se manipulaba material radiactivo en este laboratorio. -

- La zona destinada para manipular material radiactivo era una campana de manipulación. -----

Laboratorio nº 709

- Actualmente no se manipulaba material radiactivo en este laboratorio. -
- La zona destinada para manipular material radiactivo era una campana de manipulación del laboratorio con extracción y salida al exterior y una poyata del laboratorio. -----

Laboratorio nº 711

- Actualmente en el laboratorio no se manipulaba material radiactivo. -----
- La zona destinada para manipular material radiactivo era una campana de manipulación y una poyata del laboratorio. -----

Sala de cultivos celulares, número 712

- La zona destinada para manipular material radiactivo era dos cubículos de la sala de cultivos celulares, los cuales disponían de sendas campanas de flujo laminar y de estufas de cultivos. Actualmente únicamente se manipulaba H-3 en una de ellas (T2). -----

TRES. Estabulario de la Divisió de Ciències de la Salut (Divisió IV) de la Universitat de Barcelona (IRA-2265), calle [REDACTED]**Planta sexta:**

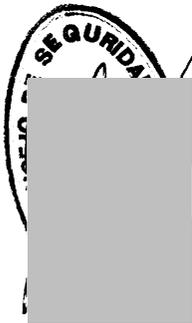
Departamento 2 (Área I): 3 laboratorios.
Departamento 1 (Área II): 3 laboratorios.

- Hasta la fecha actual no se han iniciado los trabajos con material radiactivo en el estabulario. -----

CUATRO

- La instalación se encontraba señalizada de acuerdo con la legislación vigente y disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Las dependencias de la instalación disponían de pantallas de metacrilato y metacrilato plomada para manipular el material radiactivo y de recipientes adecuados almacenar temporalmente los residuos radiactivos. -----
- La supervisora de la instalación autoriza los pedidos de material radiactivo. Se adjunta como anexo 1 el material radiactivo en forma no encapsulado disponible en la instalación. -----
- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor y 10 de operador, en vigor y 1 solicitud de renovación de licencia de operador. -----

- La operadora [REDACTED] había causado baja en la instalación radiactiva en enero de 2014.-----
- La Sra. [REDACTED] efectúa frotis en las poyatas y suelos de los laboratorios para comprobar la no existencia de contaminación superficial y registra los resultados obtenidos, la última comprobación es del 15.05.2011.-----
- Se adjunta como anexo 2 la relación de los trabajadores expuestos, en el que figura los trabajadores que disponen de licencia de supervisor ó de operador, el grupo de trabajo, el tipo de función laboral en la instalación radiactiva, los isótopos que manipulan y si disponen de dosímetro personal. -----
- Disponían de dosímetro personal 13 trabajadores expuestos a cargo del Centro Nacional de Sanidad Ambiental del [REDACTED]. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de los trabajadores expuestos. -----
- Estaban disponibles los registros dosimétricos del mes marzo de 2014 de los trabajadores que disponen de dicho control, en el que figuran 6 dosímetros "Incidencia" que se asignan a trabajadores que manipulan material radiactivo de forma puntual. -----
- Estaba disponible un registro con la relación de dosímetros "Incidencia" en la que se anota el usuario, fechas de uso del dosímetro y las dosis recibidas por los trabajadores que manipulan de forma eventual. -----
- Los trabajadores que manipulan únicamente H-3 y/o C-14 no disponen de dosimetría personal. Estaba disponible el procedimiento de asignación de dosis. En el año 2013 y 2014 ningún trabajador ha manipulado exclusivamente estos dos isótopos. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaba disponible un protocolo escrito para la calibración y verificación semestral de los equipos portátiles de detección y medida de los niveles de contaminación. La última verificación es del 16.12.2013. -----
- Estaban disponibles en lugar visible las normas de actuación en funcionamiento normal y en caso de emergencia. -----
- El 21.01.2014 la supervisora [REDACTED] se había impartido el curso de formación bianual de los contenidos del Reglamento de Funcionamiento (RF) y del Plan de Emergencia (PE) a los trabajadores de la instalación. -----
- Cuando se incorporan en la instalación nuevos trabajadores expuestos se les entrega el Reglamento de Funcionamiento de la instalación y posteriormente realizan un test escrito sobre el citado Reglamento. -----



- Estaban disponibles equipos para la extinción de incendios. -----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear (reformada por Ley 33/2007), la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 (modificado por RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Barcelona y en la sede del Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives del Departament d'Empresa i Ocupació de la Generalitat de Catalunya a 23 de mayo de 2014.

Firmado:






TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del Institut d'Investigacions Biomèdiques de Barcelona (IIBB) del CSIC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Ver escrito adjunto con modificación







Barcelona, 12 de junio de 2014



MINISTERIO
DE ECONOMIA Y
COMPETITIVIDAD

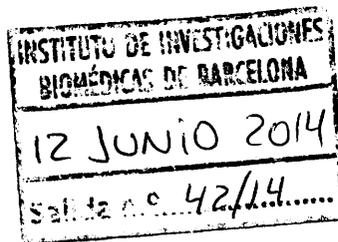
CSIC
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

IIBB

INSTITUT D'INVESTIGACIONS BIOMÈDIQUES
DE BARCELONA

Servei de Coordinació d'Activitats
Radioactives

08018 BARCELONA



Asunto: Acta de inspección: CSN-GC/AIN/17/IRA/2326/2014

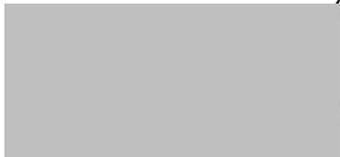
En relación al contenido del acta de inspección indicada, hacemos constar que en:

- Hoja 7 de 8 / Segundo párrafo/ Última línea

Donde se indica "La última comprobación es del 15.05.201" ha de indicar "la última comprobación es del 15.05.2014"

Y, así mismo, manifestamos nuestra conformidad con el resto del contenido del acta

Atentamente,



Directora del IIBB

Barcelona, 9 de junio de 2014

Generalitat de Catalunya
Direcció General d'Energia i Sostenibilitat
Secretat Industrial

Número: 02981/2014
Data: 13/06/2014 11:10:07

Procedura d'informació



Diligencia

En relación con el acta de inspección CSN-GC/AIN/17/IRA/2326/2014 realizada el 20/05/2014, a la instalación radiactiva CSIC - Inst. d'Investigacions Biomèdiques BCN, sita en [REDACTED] de Barcelona, el titular de la instalación radiactiva incluye comentarios y alegaciones a su contenido.

Don/Doña [REDACTED], inspector/a acreditado/a del CSN, que la suscribe, manifiesta lo siguiente:

- Se acepta el comentario
- No se acepta el comentario
- El comentario o alegación no modifica el contenido del acta

Barcelona, 17 de junio de 2014

[REDACTED]